



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **9 de agosto de 2022**.

Siendo las **10:03** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. JAVIER MALPARTIDA MARTÍN.

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA



ORDEN DEL DÍA

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2022.
2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PERSONAL, CON EQUIPAMIENTO LIGERO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL. EXPTE. C/035/CON/2022-047.
3. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE “PIMPINELA” EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022. EXPTE C/071/CON/2022-066.
4. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE “ANA MENA” DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022. EXPTE. C/071/CON/2022-054.
5. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE LA ARTISTA “EDURNE” EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2022. EXPTE. C/071/CON/2022-055.



Ayuntamiento de Móstoles

[Firma]

6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DEL GRUPO ARTISTICO “EFECTO PASILLO” DENTRO DE LA PROGRAMACION ESTIVAL “VERANO FLASH 2022” EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES. EXPTE. C/071/CON/2022-079.

[Firma]

7. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PELÍCULAS PARA SU PROYECCIÓN EN LOS CENTROS CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) TEATRO DE TÍTERES Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSO DISTINTOS DE LOS ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DE CULTURA. EXPTE C/037/CON/2022-051.



Ayuntamiento de Móstoles

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2022.

- En sesión no pública

Examinada el acta, de la sesión ordinaria, celebrada el día 12 de julio de 2022, la misma resulta aprobada por mayoría.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PERSONAL, CON EQUIPAMIENTO LIGERO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL. EXPTE. C/035/CON/2022-047.

- En sesión pública

Se informa por el Secretario de la Mesa, que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando lectura de la oferta presentada en el procedimiento, que a continuación se transcribe:

1. **FLOMEYCA, S.A.:** Precio total de ejecución del contrato: Precio (en letra) **CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS;** (en número) **103.990,00 €.** IVA (21%): (en letra) **VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS;** (en número) **21.837,90 €.** Otros criterios valorables en cifras o porcentajes:

- a) Reducción del plazo de entrega, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 14.2 a): **0 MESES**
- b) Ampliación del plazo de garantía establecido en el PPT y, conforme lo dispuesto en la Cláusula 14.2 b) del presente Pliego: **0 MESES**

Vista la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, para su estudio y emisión de informes de calificación de documentación administrativa y valoración de la proposición, respectivamente.



Ayuntamiento de Móstoles

3. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE "PIMPINELA" EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022. EXPTE C/071/CON/2022-066.

- En sesión no pública.

Por el Secretario se dio lectura del informe de calificación de documentación administrativa, de fecha 3 de agosto de 2022, cuyo literal es el siguiente:

"INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DE "PIMPINELA" EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022. EXPTE. C/071/CON/2022-066.

Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por el único licitador al que se ha cursado invitación, a petición del Servicio Promotor de la Contratación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, por las razones constatadas en el expediente.

CABELAS CONSULTORÍA FORMACIÓN ASESORÍA, S.L. Documentación COMPLETA."

Concluida la lectura del mencionado informe, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acordó la toma en consideración de dicho informe, haciéndolo suyo y, en consecuencia, admitir la proposición presentada por la mercantil CABELAS CONSULTORÍA FORMACIÓN ASESORÍA, S.L.

Acto seguido, por el Secretario, se dio lectura del informe técnico relativo a Oferta Económica y, en su caso, Otros Criterios de Valoración Evaluables Mediante Aplicación de una Fórmula, emitido por el Servicio Promotor de la contratación, con fecha 3 de agosto de 2022, cuyo literal es el siguiente.

"INFORME QUE EMITE EL TÉCNICO DE FESTEJOS SOBRE VALORACIÓN DE OFERTA PRESENTADA Y ADMITIDA (sobre único)



Ayuntamiento de Móstoles

En relación con el Procedimiento Negociado sin publicidad del contrato

EXPTE. C071/CON/2022-066

ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DEL GRUPO "PIMPINELA" EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El Técnico de Festejos que suscribe, una vez valorada la oferta remitida, propone la adjudicación de la contratación de un concierto de "PIMPINELA" en Móstoles dentro de la programación de las Fiestas de Septiembre 2022 a la empresa Cabelas Consultoría Formación Asesoría S. L., al cumplir los requisitos recogidos en el Pliego Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas, y ser la única oferta existente, por un importe de 35.000 € más IVA, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del órgano de contratación."

Finalizada la lectura de este último informe, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo y, por tanto, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la adjudicación en favor de la propuesta presentada por la mercantil CABELAS CONSULTORÍA FORMACIÓN ASESORÍA, S.L., por importe de 35.000 €, más la cantidad de 7.350 € en concepto de IVA.

4. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE "ANA MENA" DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022. EXPTE. C/071/CON/2022-054.

- En sesión no pública

Por el Secretario se dio lectura del informe de calificación de documentación administrativa, de fecha 3 de agosto de 2022, cuyo literal es el siguiente:

"PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DEL GRUPO ARTÍSTICO "ANA MENA" EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022. EXPTE. C/071/CON/2022-054.



Ayuntamiento de Móstoles

Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por el único licitador al que se ha cursado invitación, a petición del Servicio Promotor de la Contratación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, por las razones constatadas en el expediente.

CLEVER MUSIC, S.L.: Documentación COMPLETA.”

Concluida la lectura del mencionado informe, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acordó la toma en consideración de dicho informe, haciéndolo suyo y, en consecuencia, admitir la proposición presentada por la mercantil CLEVER MUSIC, S.L.

Acto seguido, por el Secretario, se dio lectura del informe técnico relativo a Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula, emitido por el Servicio Promotor de la contratación, con fecha 3 de agosto de 2022, cuyo literal es el siguiente.

“INFORME QUE EMITE EL TÉCNICO DE FESTEJOS SOBRE VALORACIÓN DE OFERTA PRESENTADA Y ADMITIDA (sobre único)

En relación con el Procedimiento Negociado sin publicidad del contrato

EXPTE. C071/CON/2022-054

ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DE LA ARTISTA “ANA MENA” EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El Técnico de Festejos que suscribe, una vez valorada la oferta remitida, propone la adjudicación de la contratación de un concierto de la artista “ANA MENA” en Móstoles dentro de la programación de las Fiestas de Septiembre 2022 a la empresa Clever Music S. L., al cumplir los requisitos recogidos en el Pliego Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas, y ser la única oferta existente, por un importe de 40.000 € más IVA, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del órgano de contratación.”

Finalizada la lectura de este último informe, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo y, por tanto, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la adjudicación en favor de la propuesta presentada por la mercantil CLEVER MUSIC, S.L., por importe de 40.000 €, más IVA.

5. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO,



Ayuntamiento de Móstoles

OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE LA ARTISTA “EDURNE” EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2022. EXPTE. C/071/CON/2022-055.

- En sesión no pública

Por el Secretario se dio lectura del informe de calificación de documentación administrativa, de fecha 3 de agosto de 2022, cuyo literal es el siguiente:

“ INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DEL GRUPO ARTÍSTICO “EDURNE” EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022. EXPTE. C/071/CON/2022-055.

Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por el único licitador al que se ha cursado invitación, a petición del Servicio Promotor de la Contratación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, por las razones constatadas en el expediente.

MUST PRODUCCIONES S.L.: Documentación COMPLETA.”

Concluida la lectura del mencionado informe, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acordó la toma en consideración de dicho informe, haciéndolo suyo y, en consecuencia, admitir la proposición presentada por la mercantil MUST PRODUCCIONES S.L.

Acto seguido, por el Secretario, se dio lectura del informe técnico relativo a Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula, emitido por el Servicio Promotor de la contratación, con fecha 3 de agosto de 2022, cuyo literal es el siguiente.

“INFORME QUE EMITE EL TÉCNICO DE FESTEJOS SOBRE VALORACIÓN DE OFERTA PRESENTADA Y ADMITIDA (sobre único)

En relación con el Procedimiento Negociado sin publicidad del contrato



Ayuntamiento de Móstoles

EXPTE. C071/CON/2022-055

ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DE LA ARTISTA "EDURNE" EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El Técnico de Festejos que suscribe, una vez valorada la oferta remitida, propone la adjudicación de la contratación de un concierto de la artista "EDURNE" en Móstoles dentro de la programación de las Fiestas de Septiembre 2022 a la empresa Must Producciones S. L., al cumplir los requisitos recogidos en el Pliego Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas, y ser la única oferta existente, por un importe de 24.000 € más IVA, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del órgano de contratación."

Finalizada la lectura de este último informe, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo y, por tanto, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la adjudicación en favor de la propuesta presentada por la mercantil MUST PRODUCCIONES S.L., por importe de 24.000 €, más IVA.

6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DEL GRUPO ARTÍSTICO "EFECTO PASILLO" DENTRO DE LA PROGRAMACION ESTIVAL "VERANO FLASH 2022" EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES. EXPTE. C/071/CON/2022-079.

- En sesión no pública

Por el Secretario se dio lectura del informe de calificación de documentación administrativa, de fecha 3 de agosto de 2022, cuyo literal es el siguiente:

" INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DEL GRUPO ARTÍSTICO "EFECTO PASILLO", DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN ESTIVAL "VERANO FLASH" 2022 EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/071/CON/2022-079.

Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por el único licitador al



Ayuntamiento de Móstoles

que se ha cursado invitación, a petición del Servicio Promotor de la Contratación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, por las razones constatadas en el expediente.

LA FACTORIA DEL SHOW ONLINE, S.L. Documentación COMPLETA."

Concluida la lectura del mencionado informe, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acordó la toma en consideración de dicho informe, haciéndolo suyo y, en consecuencia, admitir la proposición presentada por la mercantil LA FACTORIA DEL SHOW ONLINE, S.L.

Acto seguido, por el Secretario, se dio lectura del informe técnico relativo a Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula, emitido por el Servicio Promotor de la contratación, con fecha 3 de agosto de 2022, cuyo literal es el siguiente.

"INFORME QUE EMITE EL COORDINADOR CULTURAL SOBRE VALORACIÓN DE OFERTA PRESENTADA Y ADMITIDA (sobre único)

En relación con el procedimiento negociado sin publicidad del contrato

EXPT. C071/CON/2022-079 ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DEL GRUPO ARTÍSTICO "EFECTO PASILLO" EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN ESTIVAL VERANO FLASH 2022.

El Coordinador Cultural que suscribe, una vez valorada la oferta remitida, propone la adjudicación de la contratación de un concierto del Grupo Artístico "EFECTO PASILLO" en Móstoles dentro de la programación estival Verano Flash 2022 a la empresa LA FACTORIA DEL SHOW ONLINE S. L., al cumplir los requisitos recogidos en el Pliego Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas, y ser la única oferta existente, por un importe de 30.000 € más IVA, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del órgano de contratación."

Finalizada la lectura de este último informe, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo y, por tanto, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la adjudicación en favor de la propuesta presentada por la mercantil LA FACTORIA DEL SHOW ONLINE, S.L., por importe de 30.000 €, más IVA.

7. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO



Ayuntamiento de Móstoles

ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PELÍCULAS PARA SU PROYECCIÓN EN LOS CENTROS CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) TEATRO DE TÍTERES Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSO DISTINTOS DE LOS ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DE CULTURA. EXPTE C/037/CON/2022-051.

- En sesión no pública

Se recuerda por el Secretario de la Mesa, que fue presentada **una única** oferta a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de la documentación administrativa exigida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, suscrito digitalmente el 27 de julio de 2022, del siguiente tenor literal:

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por el siguiente licitador que han concurrido en el presente procedimiento de adjudicación:

SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U. Documentación COMPLETA.”

Concluida la lectura del mencionado informe, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acordó su toma en consideración, haciéndolo suyo y por consiguiente, admitir la proposición presentada por la mercantil SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.

A continuación, procede a la lectura del informe técnico de valoración del **sobre único** (relativo a Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única proposición presentada y admitida en este procedimiento, emitido por el Coordinador Cultural, de la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, fechado digitalmente el 3 de agosto de 2022, y cuyo literal es el siguiente:

“Criterios de adjudicación y puntuación establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares¹:

<i>Criterios</i>	<i>Puntuación</i>
<i>1) Oferta económica (Máximo)</i>	<i>25 puntos</i>
<i>2) Mejoras (Máximo)</i>	<i>10 puntos</i>

Examen de las ofertas admitidas por la Mesa de Contratación:

Informe Técnico:



Ayuntamiento de Móstoles

Puntuación:

Concursante	Criterios			PUNTOS
	1	2	3	
SUPERNOVA ASISTENCIAS S.L.U.	25,00	10,00		35,00

Para el desarrollo y valoración del presente pliego se ha recibido una sola oferta y es la siguiente:

- Supernova Asistencia S.L.U.

¹ Transcribir los criterios de valoración y la puntuación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Del estudio de la oferta recibida se manifiesta lo siguiente:

- 1) La oferta presentada por la mercantil SUPERNOVA ASISTENCIAS S.L.U; atendiendo a su importe, no incurre en lo establecido en el Art. 85 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, reflejado en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y referido a la consideración de "desproporcionada o anormal".
- 2) Respecto a la valoración de los criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula, cumple con todos los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto lo anterior, se considera que la única oferta presentada es válida y ajustada a las exigencias establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo ello la que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la mercantil **SUPERNOVA ASISTENCIAS S.L.U.** por un importe unitario máximo de **249,00 €** por proyección, más 52,29 € (en concepto de IVA) lo que suma un total de 301,29 €, ascendiendo el importe total del contrato a la cantidad de 33.117,00 € más 6.954,57 € (en concepto de IVA) lo que suma un total de 40.071,57 €."

Vistos los meritados informes, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la mercantil **SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.**, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Oferta Económica. Precio sin IVA: (en letra) **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS** (en número) **249,00 €**. I.V.A.: (en letra) **CIENCUENTA Y DOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS** (en número) **52,29 €**. Mejoras –



Ayuntamiento de Móstoles

Suministro adicional de películas: número de película adicionales suministradas **MÁS DE NUEVE PELÍCULAS.**

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:23 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ

EL SECRETARIO,

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.